



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2020 se aprobaron las bases y la convocatoria para la cobertura por interinidad de una plaza de Auxiliar Administrativo para la llevanza de las funciones de las secretarías de las Entidades Locales Menores y diversas funciones del ayuntamiento de Aguilar de Campoo, mediante el sistema de concurso – oposición.

Atendiendo a lo establecido en la Base Cuarta procede dictar la presente resolución una vez terminado el plazo de exposición pública de la resolución declarando provisional la lista de admitidos y excluidos frente a la que se han presentado las siguientes alegaciones:

- Dña. Cristina Hompanera Villadangos.- Corrección error primer apellido
- Dña. Ana María Valdivielso Gadea.- Corrección error primer apellido
- Dña. María Asunción Laiz de Diego.- Solicita ser admitida fuera de plazo por error en registro ventanilla única.

En virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de una plaza de auxiliar administrativo, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo,

Aspirantes Admitidos:

ACERO SUA, ANA	XX1344XXX
ACISCLO GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR	XX4504XXX
AJA SOLORZANO, MARÍA JOSÉ	XX0472XXX
ALONSO RUBIO, SONIA	XX2938XXX
ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, ANDRÉS	XX4432XXX
ANTOLÍN VALLEJO, EMILIANA	XX9374XXX
BALBAS AGUILAR, RAQUEL	XX2969XXX
BLANCO FONTANEDA, HÉCTOR	XX7826XXX
CALLEJA PERAL, MARÍA DEL CARMEN	XX9376XXX
CALLEJA PERAL, MARÍA TERESA	XX9376XXX
CASADO RUIZ, YOLANDA PIEDAD	XX7817XXX
CEBRIÁN TENDERO, LIDIA MARÍA	XX3869XXX





CEPA SERRANO, LARA	XX2801XXX
CLEMENTE GARCÍA, ALBA	XX0355XXX
CRUZ FUENTE, LETICIA	XX7798XXX
CUESTA MARTÍNEZ, ANA MARÍA	XX7650XXX
CUESTA MARTÍNEZ, MARTA	XX1508XXX
DIAZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO	XX1314XXX
DIEZ HOYOS, AROA	XX7816XXX
DIEZA DE LUCAS, ELENA	XX8138XXX
DUPORT IZQUIERDO, MARÍA LUISA	XX7608XXX
ESCUADERO MORENO, JOSÉ ANTONIO	XX2663XXX
FERNÁNDEZ PENEDO, ANA SUR	XX7551XXX
FONTANEDA FERNÁNDEZ, EVA	XX7815XXX
FUENTES APARICIO, SERGIO	XX8803XXX
GAMA DE LA IGLESIA, LIDIA	XX7825XXX
GARCÍA GARCÍA, BEGOÑA	XX7660XXX
GARCÍA GARCÍA, ZAIRA	XX2776XXX
GARCÍA LASO, CAROLA	XX6006XXX
GARCÍA PÉREZ, NURIA	XX9593XXX
GARCÍA RUIZ, ESTELA	XX9034XXX
GARCÍA RUIZ, VICTOR MANUEL	XX9504XXX
GÓMEZ GUTIÉRREZ, NEREIDA	XX9410XXX
GÓMEZ VIEJO, SARA MARÍA	XX9315XXX
GONZÁLEZ BEDOYA, SORAYA	XX9346XXX
GONZÁLEZ ESTÉBANEZ, JOSÉ RUBÉN	XX9280XXX
GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	XX9260XXX
GONZÁLEZ PASCUAL, AURORA	XX3259XXX
GONZÁLEZ PASCUAL, NURIA	XX3130XXX
GORANOV MIRCHEV, GORAN	XX2144XXX
HERNÁNDEZ GARCÍA, MARIO	XX8993XXX
HERNANDO BURILLO, ICIAR AMAYA	XX0900XXX
HERRERO MORENO, JOSÉ FABIO	XX8206XXX
HIGUERO CABAÑES, MARÍA LUZ	XX1471XXX
HOMPANERA VILLADANGOS, CRISTINA	XX7795XXX
IBAÑEZ HURTADO, DIEGO	XX9536XXX
IGLESIAS BARRIUSO, LETICIA	XX7764XXX
IGLESIAS BÁSCONES, ENRIQUE	XX9477XXX
IGLESIAS FERNÁNDEZ, CASANDRA	XX7814XXX
IGLESIAS RETENAGA, ROSA MARÍA	XX2855XXX
IZQUIERDO BARRIO, MARÍA ESTELA	XX3311XXX
JORGE GARCÍA, PATRICIA	XX2517XXX
LAIZ DE DIEGO, MARÍA ASUNCIÓN	XX1395XXX





MARTÍN ANTOLÍN, VERÓNICA	XX2765XXX
MARTÍN MENDO, FELIX	XX9256XXX
MARTÍNEZ DELGADO, MIRIAN	XX9448XXX
MARTÍNEZ DELGADO, REBECA	XX9448XXX
MARTÍNEZ SUSILLA, MARÍA	XX1459XXX
MERINO FRANCÉS, VERÓNICA	XX7811XXX
MONTIEL DE LAS HERAS, ALICIA	XX7824XXX
MOÑIBAS GUTIÉRREZ, MARÍA BEGOÑA	XX2192XXX
MUÑOZ PLAZA, MARÍA ELENA	XX7688XXX
PALACIO LUENA, PATRICIA	XX0375XXX
PALMERO JUSTO, MARÍA TERESA	XX9562XXX
PESCADOR GUTIÉRREZ, MARÍA DEL CARMEN	XX7700XXX
PLATÓN GONZÁLEZ, TATIANA	XX4044XXX
QUEVEDO PAEZ, LUIS CARLOS	XX7814XXX
RAMOS FERNÁNDEZ, CAROLINA	XX1001XXX
REBOLLAR GALLARDO, NATALIA	XX7789XXX
REDONDO MORENO, MARTA	XX9300XXX
REDONDO ORDÓÑEZ, MARÍA TERESA	XX9394XXX
RIOS MERINO, ALBERTO	XX1577XXX
RODRÍGUEZ CASTRO, SILVIA	XX7109XXX
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA	XX9534XXX
RUBIO JUÁREZ, ANA ISABEL	XX9319XXX
RUIZ MARTINO, ANA TERESA	XX9263XXX
RUIZ QUINTANA, SUSANA	XX1438XXX
RUIZ RODRÍGUEZ, MIRIAM	XX9417XXX
SAGUILLO PERDIGUERO, MARÍA JOSÉ	XX7670XXX
SALCEDA BOTO, ROSA MARÍA	XX7539XXX
SÁNCHEZ GARCÍA, LUCÍA	XX1375XXX
SOLORZANO DIEZ-OBREGÓN, CELIA	XX1279XXX
SORDO SALAZAR, PATRICIA	XX9843XXX
TORRALBA GARCÍA, LAURA	XX5557XXX
TRILLO MANZANO, MARÍA ISABEL	XX2706XXX
VALDIVIELSO GADEA, ANA MARÍA	XX1410XXX
VILLA POSADAS, REBECA	XX7769XXX
ZULAICA MENAZA, LAIN	XX7626XXX

Aspirantes Excluidos: Ninguno





Segundo.- Nombrar el Tribunal de valoración con la siguiente composición:

Presidente: D. Fernando Burón Álvarez

Vocales: Dña. María Luisa López Pérez
D. Álvaro Rosales Moncalvillo

Secretaria: Dña. María José Moroso Martínez

Tercero.- Establecer la fecha para la celebración del primer ejercicio, el día 7 de septiembre de 2020, a las 12,30 h., en el pabellón polideportivo municipal, sito en el Paseo del Soto, núm. 7 de Aguilar de Campoo (Palencia), y citar al Tribunal para su constitución y preparación del primer ejercicio ese mismo día a las 9,00 h.

Cuarto.- Publicar la presente resolución, en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M^a José Ortega Gómez.

Contra el presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente o bien recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de esta notificación ante el mismo órgano que dictó el acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. De presentarse recurso de reposición y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a finalizar dicho mes (art. 46, de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

(Este documento está firmado electrónicamente)

